

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de septiembre de 2022.-DECRETO ALC. Nº 4.919.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La constitución Política de la República; Ley № 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.862 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; Certificado de Inscripción del Club Deportivo Social y Cultural Deportivo Negreiro Futbol, Inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 28 de marzo de 2019; Formulario Solicitud Subvención al Concejo Municipal, Organizaciones Comunitarias y Otras Personas Jurídicas, con Visto Bueno de la Administración Municipal y Visto Bueno del Alcalde; Memorando Nº 1.053, de fecha 16 de enero de 2022, de Director de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Alcalde; Acuerdo Nº 154, tomado en la 25ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 02 de septiembre de 2022, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000, a título de subvención, para el Club Social y Cultural Deportivo Negreiro Futbol, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligación a rendir al Acuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Memorando Nº 1.139, de fecha 05 de septiembre de 2022, que solicita decretar subvención por la suma de \$500.000 -, al Club Deportivo Social y Cultural Deportivo Negreiro Futbol, destinados a cubrir parte de los gastos de compras de Traje, Zatillas, Buzos, Pasajes, Estadía y Alimentación, en las térmillos propuestos y peticionados por la citada organización.

## DECRETO:

- 1.- Apruébese y otorgase una Subvención Municipal al Club Deportivo Social y Cultural Deportivo Negreiro Futbol, RUT 65.167.666-5, Personalidad Jurídica Vigente, Inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 28 de marzo de 2019; por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), destinados a cubrir parte de los gastos de compras de Traje, Zatillas, Buzos, Pasajes, Estadía y Alimentación, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización.
- 2.- La presente subvención se gastará y rendirá <u>a más tardar el 31 de diciembre de 2022</u>, conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio, quien se encargara de la correcta fiscalización del uso de la subvención.
- 3.- Gírese cheque nominativo a la Organización beneficiada e impútese la subvención referida, con cargo a la cuenta Nº 215.24.01.999, "Otras Transferencias Sector Privado".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcaldo de la Semuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Le que transcribbo ara su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESES VALLAZUELA DÍAZ SECRETARIO NIUNICIPAL

Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal
Deportes y Cultura